



Consolidación del Sistema  
Nacional de Áreas  
Protegidas del Ecuador:  
elementos de  
sustentabilidad  
financiera desde el  
*'fondo de áreas protegidas'*  
*(fap)*



## 1 ¿Por qué conservar el patrimonio natural del Ecuador?

El Ecuador tiene el privilegio de ser considerado entre los pocos países del mundo con riqueza, multiétnica, pluricultural y megabiodiversa. El capital humano y el capital natural se constituyen actualmente en componentes esenciales para alcanzar el desarrollo sustentable, ya que ambos son complementarios en todo plan de conservación a largo plazo.

Los recursos naturales, se han constituido en elementos vitales de la economía nacional, regional y mundial por sus múltiples beneficios. La biodiversidad es el recurso natural más representativo del Ecuador, con altas potencialidades. De ahí la importancia de proteger y utilizar de manera sostenible esta riqueza, mantener los procesos vitales de los ecosistemas e incrementar el bienestar humano tanto material como espiritual de las actuales y futuras generaciones.

Nuestra Constitución Política prescribe la obligación del Estado de asegurar “el derecho de la población a vivir en un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para

que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza [...] Declarándose de interés público el establecimiento de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.

En 1993 el Ecuador fue uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y mantiene el compromiso de cumplir sus objetivos, uno de los cuales es la “conservación de la biodiversidad”, que se basa principalmente en la creación y consolidación de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en el marco del ‘Programa de Trabajo para Áreas Protegidas’ acordado en la COP-7 del 2003.

Por otro lado, en el 2002 el país asumió los Objetivos de Desarrollo del Milenio uno de los cuales busca “garantizar la sostenibilidad del medioambiente” e incluye la meta de “invertir la pérdida de recursos del medioambiente”, la cual tiene como su principal indicador el “porcentaje de tierras protegidas para mantener la diversidad biológica”. Aspectos que se relacionan directamente con la consolidación de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.



## 2 ¿Cuál es la importancia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP?

La creación, y consolidación de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas - SNAP, es la estrategia más efectiva para asegurar que los países conserven genes, especies y complejos ecosistemas en su entorno natural, garantizando tanto su cantidad como su calidad (conservación *in-situ*).

Las Áreas Protegidas:

- a) Instituyen una forma real y tangible de respeto a la vida en toda su dimensión.
- b) Constituyen el espacio físico para la reproducción y permanencia de la vida en el planeta.
- c) Son el hogar, sustento material e inspiración cultural de nacionalidades y pueblos ancestrales.

Los beneficios que brindan gratuitamente a la sociedad, y no han sido valorados totalmente son:

- a) Fuentes silvestres de alimentos, forraje, medicamentos tradicionales y otros bienes.
- b) Reservas y productoras de agua y aire limpio.
- c) Bosques que ayudan a mantener el equilibrio del clima y albergan a millones de seres vivos.
- d) Áreas de cría para establecer poblaciones, por ejemplo peces.
- e) Manglares, humedales, arrecifes coralinos y bosques ribereños que ayudan a disminuir el daño causado por inundaciones, tormentas, mareas, etc.
- f) Oportunidades de ecoturismo y recreación que benefician tanto a los visitantes como a las comunidades locales.
- g) Preservan la riqueza genética para futuras investigaciones en beneficio de la humanidad.



### 3 ¿Que acciones son indispensables para fortalecer y consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP del Ecuador?

Desde el año 1936 el Ecuador desarrolla acciones para conservar su biodiversidad, se han multiplicado las iniciativas para fortalecer al Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP, aunque todavía queda mucho por hacer. En este proceso ha sido decisiva la participación de muchas personas, instituciones y gobiernos comprometidos con esta causa. Entre las acciones que aún deben realizarse están:

- a) Fortalecer la capacidad de manejo y control de la Autoridad Ambiental.
- b) Mejorar los mecanismos de gobierno y participación de los actores locales en el manejo de las Áreas Protegidas.
- c) Mejorar los mecanismos para beneficiar de manera directa a las comunidades locales de las Áreas Protegidas, a fin de mejorar sus condiciones de vida (está demostrado que los índices de mayor pobreza se presentan precisamente en comunidades que viven en las Áreas Protegidas o sus zonas de amortiguamiento).
- d) Optimizar las herramientas de gestión ambiental, para asegurar que cada una de las Áreas Protegidas cuenten con un 'plan de manejo' actualizado y que existan inversiones oportunas para una operación adecuada.
- e) Asegurar recursos económicos, estables y a largo plazo, para garantizar la operatividad del Sistema.





#### 4 ¿Por dónde comienza la sustentabilidad financiera?

La sustentabilidad financiera se entiende como un proceso que permite generar suficientes recursos económicos para que las Áreas Protegidas puedan cumplir con los objetivos para las cuales fueron creadas. Desde una perspectiva de gestión, es imprescindible que ciertas actividades básicas de operación estén adecuadamente financiadas con mecanismos diversos, y a largo plazo.

Uno de los mecanismos innovadores y más exitosos de los últimos diez años para apoyar el financiamiento de esas actividades básicas de operación son precisamente los fondos patrimoniales, estrategia de apoyo económico continuo y estable para Áreas Protegidas.

#### 5 ¿Por qué respaldarse en fondos patrimoniales como herramienta a largo plazo?

La naturaleza de los gastos derivados del mantenimiento de una gestión básica en Áreas Protegidas implica un comportamiento recurrente, por ello es indispensable soluciones integrales. Un instrumento económico de gestión ambiental apropiado, es el fondo patrimonial que genera ingresos por largo tiempo para compensar riesgos coyunturales en la provisión de recursos nacionales o internacionales (reducción del ciclo de donantes). Los recursos obtenidos se invierten en entidades financieras sólidas y sólo se utilizan los rendimientos que generan.

Está demostrado que las Áreas Protegidas que cuentan con financiamiento seguro para sus operaciones básicas tienen mayor posibilidad de aportar para la conservación del ambiente, mejorar el bienestar humano y apoyar a la reducción de la pobreza, especialmente en las comunidades asentadas en las Áreas Protegidas y zonas conexas.

El 'fondo de áreas protegidas' (fap) busca responder a este desafío.



## 6 ¿Quiénes participan de esta iniciativa?

En el Ecuador, durante los últimos cinco años se han movilizado voluntades y recursos para apoyar la sustentabilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SNAP. El caso del 'fondo de áreas protegidas' (*fap*) es una muestra de un trabajo coordinado entre el Estado y la Sociedad Civil organizada con el apoyo de diferentes agencias de cooperación internacional, para dotar al país de un mecanismo financiero a largo plazo para respaldar la conservación *in-situ*.

El 'fondo de áreas protegidas' (*fap*) es una iniciativa conjunta entre el Ministerio del Ambiente y el Fondo Ambiental Nacional (FAN), una organización privada que opera bajo el Código Civil ecuatoriano. Se respalda por convenios que definen políticas y responsabilidades, "complementarios" a los recursos fiscales del presupuesto del Estado.

El concepto del 'fondo de áreas protegidas' (*fap*), el cual opera en el Fondo Ambiental Nacional, fue parte del diseño del Proyecto "SNAP: Fondo para el Medio Ambiente Mundial – GEF", que incorporó las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otros fondos ambientales de Latinoamérica y el Caribe.

En su operatividad, se rige bajo el mecanismo desconcentrado de canalización de fondos, el cual se define los rubros elegibles, y lineamientos de rendición de cuentas.

Durante los años 2005 y 2006, el Fondo Ambiental Nacional ha estado desarrollando herramientas conceptuales para mejorar los sistemas de monitoreo y evaluación del 'fondo de áreas protegidas' (*fap*), a fin de conseguir mayor eficiencia en su implementación en el campo y asegurar la calidad técnica de las inversiones.

El estado actual de capitalización del 'fondo de áreas protegidas' (*fap*), incluye donaciones, fondos contravalor y capitalizaciones, en valores efectivos hasta agosto del 2006, es:

Origen	Destino	US\$ (millones)
Gobierno del Ecuador	(Fondo Ambiental Nacional - FAN)	1.11
Canje de Deuda República Federal de Alemania (Paris VI)	Capitalización - ( <i>fap</i> ) Parque Nacional Sumaco Napo Galeras	3.16
Canje de Deuda República Federal de Alemania (Paris VII)	Capitalización - ( <i>fap</i> )	3.82
GEF - Banco Mundial	Capitalización - ( <i>fap</i> )	4.27
<b>Total</b>		<b>12.36</b>



Adicionalmente a los aportes patrimoniales, otras entidades como el Gobierno del Ecuador, el Reino de los Países Bajos, USAID, CAF, Fundación John D. y Catherine T. MacArthur, The Nature Conservancy (TNC), Conservación Internacional (CI), Fundación Gordon and Betty Moore, UICN - NL, entre otros; han fortalecido esta iniciativa a través de recursos económicos y apoyo técnico.

El Plan Estratégico 2006-2015 del SNAP del Ecuador, incluye una meta de capitalización de US\$ 35 millones para el 'fondo de áreas protegidas' (fap) hasta el año 2010, entre las prioridades clave de sostenibilidad financiera.

## 7 Oportunidades para apoyar la consolidación del Sistema Nacional de Areas Protegidas del Ecuador.

Apoyar la capitalización del 'fondo de áreas protegidas' (fap) es una opción destacada hacia la consolidación del Sistema Nacional de Areas Protegidas, no solo por que se trabaja con un mecanismo probado, que cuenta con apoyo de las entidades más importantes en el tema ambiental, sino porque posibilita nuevos y adicionales recursos para consolidar la estructura básica de las Áreas Protegidas de Ecuador en el largo plazo.

Este Material Promocional fue producido con el apoyo del proyecto "Parques en Peligro", financiado por The Nature Conservancy (TNC) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).



Esta publicación ha sido posible gracias al generoso aporte de la oficina de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos a través de la donación No. EDG-A-00-01-00023-00. Las opiniones aquí expresadas pertenecen a los autores y no representan necesariamente las opiniones de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos o de The Nature Conservancy.

Ilustración: Pablo Pincay. Diseño: Aurelio Valdez G. / Alejandro Miranda B. Impresión: Imprenta Nación.



**Ministerio del Ambiente**

Avenidas Amazonas y  
Eloy Alfaro, esquina.  
Quito - Ecuador  
Telf: (02) 250 6337  
[www.ambiente.gov.ec](http://www.ambiente.gov.ec)

**Fondo Ambiental Nacional**

Av. Amazonas N34-311 y Atahualpa,  
Edificio Financiero Amazonas, Piso 9.  
Quito - Ecuador.  
Telf: (02) 292 0501  
[www.fan.org.ec](http://www.fan.org.ec)